



Laborers

Boletín de Beneficios

Para ayudarle a entender sus beneficios

¿Solicita una Pensión?



El primer paso para solicitar una Pensión es llamar a la Oficina del Fondo de Fideicomiso y solicitar un Formulario de Solicitud de Pensión. Luego, conteste todas las preguntas aplicables, firme y ponga fecha al Formulario de Solicitud de Pensión. Para evitar demoras en el procesamiento de su solicitud de pensión, por favor escriba con LETRA DE MOLDE legible y conteste todas las preguntas. Por último, envíe por correo su Solicitud de Pensión a la

Oficina del Fondo en 220 Campus Lane • Fairfield, CA 94534-1498.

Su Solicitud debe venir acompañada de los documentos que se mencionan enseguida. Por favor note: si no tiene estos documentos, *no demore* la entrega de su Solicitud de Pensión:

- Su Certificado de Nacimiento;
- Si está casado/a, su Certificado de Matrimonio y el Certificado de Nacimiento de su cónyuge;
- Si está divorciado/a, una copia del Fallo de Disolución y del Juicio Interlocutorio o cualquier otra orden del tribunal en relación a la disposición de sus beneficios de pensión;
- Si solicita una Pensión de Incapacidad, una copia del Fallo del Seguro Social o evidencia médica que apoye su incapacidad.

Datos Sobre el Fondo de Pensión de 2006

\$1,295,794,896

Valor Total de Mercado de los Activos del Fondo

30,108

Total de Participantes y Beneficiarios del Plan

39

Edad Promedio de los participantes Activos

\$35,195

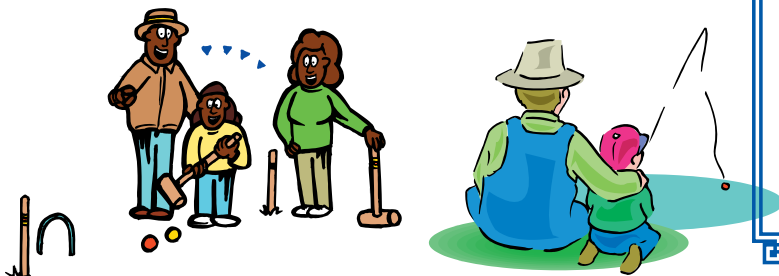
Cantidad Promedio de Pensión Anual por Servicio

28,064,796

Horas Trabajadas por los Participantes Activos

CLAREMONT EAP

Claremont administra el Programa de Asistencia para los Empleados (EAP) de los Obreros activos y sus dependientes. Claremont ofrece soluciones personales y prácticas para los problemas a los que se enfrentan los obreros y sus familias el día de hoy. Claremont cuenta con personal y consejeros clínicamente capacitados para contestar sus preguntas las 24 horas al día, los 365 días al año y su red de proveedores es diversa ya que tienen proveedores multilingües si los solicita. Por favor note que los servicios Claremont no se ofrecen a los obreros retirados.



Requisitos del Beneficio de Pensión

Pensión Regular: Edad de 65 años, con 5 años de Servicio Acreditado.

Retiro Anticipado: Edad de 55 a 64 años, con 10 años de Servicio Acreditado.

Pensión por Servicio: Cualquier edad, con 25 Unidades de Beneficios.

Pensión de Incapacidad: Incapacidad a cualquier edad con 10 años de Servicio Acreditado.

Pensión Recíproca: 10 años de Servicio Acreditado combinado, (puede incluir otros Planes de Pensión de los "Obreros").

Pensión de Incapacidad

- » ¿Está incapacitado/a y no puede trabajar como Obrero?
- » ¿Tiene al menos 10 Años de Servicio Acreditado sin una Interrupción permanente de Servicio?
- » ¿Tiene al menos 435 horas de trabajo para un Empleador Contribuyente en el Año de Crédito del Plan actual o en uno de los dos Años Crédito del Plan consecutivos anteriores a su incapacidad?

Si contestó "sí" a todas estas preguntas, pudiera calificar a un beneficio de pensión por incapacidad. Vea al reverso de este boletín o póngase en contacto con la Oficina del Fondo de Fideicomiso para más información.

Para información sobre los Beneficios de Incapacidad del Seguro Social, llame a la Oficina del Seguro Social al 1 800 772-1213.



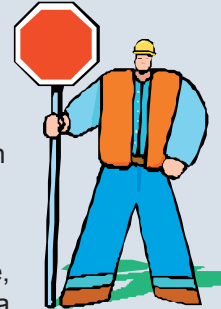
Beneficio Máximo de por Vida

Cada participante activo y sus dependientes elegibles reciben hasta \$1,500,000 en beneficios de por vida del Plan de Pago Directo de los Obreros. Cada participante jubilado y sus dependientes elegibles reciben hasta \$750,000.

El beneficio máximo de por vida pagadero a participantes del Plan Activo y de Jubilado por cada persona elegible está sujeto a una reinstalación automática de \$2,000 el 1º de marzo de cada Año Plan. La cantidad reinstalada, al sumarse al máximo de por vida, no puede aumentar el beneficio pagadero para participantes activos a más de \$1,500,000 o de \$750,000 para participantes jubilados.

Información Protegida de Salud (PHI)

Los representantes de Servicio a Clientes de la Oficina del Fondo de Fideicomiso solamente hablarán de la información de salud con los participantes del plan.



Usted, como participante, puede autorizar a una persona (cónyuge, su Unión Local, etc.) a que actúe como su representante al hablar de un reclamo que contenga información protegida de salud.

Si le interesa esta autorización, por favor solicite, complete y devuelva a la Oficina del Fondo de Fideicomiso, el formulario de Autorización para el Uso o Divulgación de Información Protegida de Salud

NOTIFICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE PENSIÓN

SE HAN ENVIADO A SU CASA DOS NOTIFICACIONES RESPECTO A LA SITUACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE PENSIÓN.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE ESTAS NOTIFICACIONES, LLAME AL DEPARTAMENTO DE PENSIÓN EN LA OFICINA DEL FONDO DE FIDEICOMISO.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PROVEEDORES DE LOS BENEFICIOS

Delta Dental
800-765-6003
www.deltadentalca.org

Bright Now! Dental
888-274-4486
www.brightnow.com

Claremont Behavioral Services
800-834-3773
www.claremonteap.com

Vision Service Plan
800-877-7195
www.vsp.com

Kaiser Permanente / Senior Advantage
800-464-4000
www.kaiserpermanente.org

PacifiCare / Secure Horizons
800-624-8822
www.pacificare.com

DeltaCare PMI
800-422-4234
www.deltadentalca.org

Pacific Union Dental
800-999-3367
www.pacificuniondental.com

Rx Solutions
800-562-6223
www.rxsolutions.com

Podiatry Plan of California
800-367-7762

Health Net / Seniority Plus
800-522-0088 / 800-275-4737
www.healthnet.com